

## administración local

### AYUNTAMIENTOS

#### VILLANUEVA DE LOS INFANTES

Proceso selectivo 2 plazas Subalterno (Funcionario). OEP extraordinaria 2022.

DECRETO.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes a la convocatoria del proceso selectivo para cubrir dos puestos de Subalterno en dependencias deportivas, correspondiente a la Oferta extraordinaria del año 2022 Estabilización (Ley 20/2021, de 28 de diciembre), por el sistema de concurso en turno libre, en uso de las facultades que me confiere la legislación vigente, en base al art. 21.1 de la Ley 7/1985 RBRL y cláusula 5ª de las bases.

Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

RESUELVO:

PRIMERO: Aprobar la siguiente lista definitiva de admitidos/as en el proceso selectivo de dos puestos de Subalterno en dependencias deportivas, por el sistema de concurso en turno libre, quedando confeccionada como sigue:

LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS/AS		
Nº orden	APELLIDOS	NOMBRE
1	CALATRAVA MUÑOZ	CARLOS
2	CARRERO BALLESTEROS	MARÍA ISABEL
3	CORTES LUNA	CARLOS
4	CASTELLANOS BÓGALO	ANTONIO
5	CASTELLANOS VILLAMAYOR	DAVID ALFONSO
6	CHAPARRO JIMÉNEZ	VÍCTOR
7	FERNÁNDEZ TORRES	VÍCTOR MANUEL
8	GONZÁLEZ HOYO	JUAN FRANCISCO
9	MANCEBO MORENO	MATÍAS
10	MARCO BAOS	LUÍS MIGUEL
11	MERINO GARCÍA	MIGUEL ÁNGEL
12	PATÓN VILLAMAYOR	CRISTINA
13	SANTILLANA MARTÍNEZ	FÁTIMA
14	SANTOS ROMERO	MARIA DEL CARMEN

LISTA PROVISIONAL DE EXCLUIDOS/AS			
Nº orden	APELLIDOS	NOMBRE	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
1	PÉREZ DUGOS	RAÚL	No presenta ninguno de los documentos exigidos (Anexo 1, pago Tasa, titulación, permiso de conducir B, Cert. Ausencia delitos sexuales, IVL)

SEGUNDO: Designar como miembros del Tribunal de selección que ha de juzgar las correspondientes pruebas a:

	Titulares
Presidente/a	D <sup>a</sup> Ana M <sup>a</sup> Contreras Carrascosa, Funcionaria Admón. Local con Habilitación carácter Nacional

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>



Suplente	D. Francisco Amate Raya, Funcionario Admón. Local con Habilitación carácter Nacional
Vocal	D. César López Guerrero, Funcionario Admón. Local con Habilitación carácter Nacional
	D. Alejandro Pérez Lucas, Funcionario del Ayto. de Vva. de los Infantes
Vocal	D <sup>a</sup> Pilar Aparicio Garrido, Funcionaria del Ayto. de Vva. de los Infantes
Suplente	D <sup>a</sup> Isabel Pacheco Riaza, Funcionaria del Ayto. de Vva. de los Infantes
Vocal	D <sup>a</sup> Prado Mateos Aparicio González, Funcionaria Admón. Local con Habilitación carácter Nacional
Suplente	D <sup>a</sup> Mercedes Guerrero Valle, Funcionaria del Ayto. de Vva. de los Infantes
Secretario/a	D <sup>a</sup> Juana Gutiérrez Romero, Funcionaria Admón. Local con Habilitación carácter Nacional
Suplente	D <sup>a</sup> Almudena Agudo Arcos, Funcionaria del Ayto. de Vva. de los Infantes

TERCERO: Notificar la presente resolución a los miembros del Tribunal para su conocimiento, convocándoles para la valoración de l concurso el día 17 de enero de 2.025 a las 11:00 horas de la mañana, previa constitución del mismo a las 10:00 horas de ese mismo día.

CUARTO: Publicar la relación definitiva de admitidos/as y excluidos/as, junto con los componentes del Tribunal en el Boletín oficial de la Provincia, en la sede electrónica [www.villanuevadelosinfantes.es](http://www.villanuevadelosinfantes.es) y en el Tablón de edictos de este Ayuntamiento, de conformidad con lo establecido en la convocatoria y a efectos de lo establecido en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

QUINTO: Dar cuenta al Pleno en la siguiente sesión ordinaria que celebre.

En Villanueva de los Infantes.

**Anuncio número 105**

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipu-cr.es>